

GRUPO DE ENFOQUE EN METEPEC
CON ORGANIZACIONES DE LA
SOCIEDAD CIVIL PARA LA
CONSTRUCCIÓN DEL PLAN PARA
EL PLAN ESTRATÉGICO EN
MATERIA DE DESAPARICIÓN DE
PERSONAS EN EL ESTADO DE
MÉXICO

Índice

1.-Introducción.....	
2.- búsqueda.....	
3.- investigación.....	
7	
4.- medidas de atención, asistencia y reparación del daño	9

Introducción

En atención al seguimiento de la Alerta de Violencia de Género por Desaparición de Mujeres en el Estado de México (AVGD) y en aras de la construcción del Plan Estratégico para Atender la Desaparición de Personas en el Estado de México, se llevó a cabo el día 04 de noviembre de 2019 en las instalaciones de la CEAVEM, en Metepec Estado de México un Grupo de Enfoque con Organizaciones de la Sociedad Civil y Colectivos, con la finalidad de recabar propuestas de las víctimas indirectas en las diferentes materias.

La dinámica del grupo de enfoque consistió una mesa redonda, en el que se lanzaron diferentes preguntas al público por parte del moderador, éstas fueron contestadas sin tiempo determinado por participación; la sesión fue grabada con la solicitud y consentimiento de los presentes, así como permiso para tomar fotografías.

Búsqueda.

Objetivo

Conocer las deficiencias Institucionales a fin de establecer acciones que permitan el acceso a una búsqueda con mayores resultados, en donde se trabaje de manera conjunta a fin de que las víctimas indirectas tengan acceso a la justicia.

Problemáticas detectadas

En lo relacionado al eje de Búsqueda los asistentes hacen referencia a que los familiares acuden al Ministerio Público y reciben comentarios con estereotipos de género, (variando de acuerdo a la edad de la mujer desaparecida) aunado a la falta de espacios dignos para recibir atención.

En complemento a estas acciones, los asistentes informan que en Ecatepec se reciben aproximadamente siete denuncias por desaparición al día, sin embargo las víctimas indirectas no tienen conocimiento de cuáles son las acciones para iniciar el debido proceso (desde no esperar 72 horas, la documentación que deben presentar) y los formatos que debe imprimir por cuenta propia, entre otras acciones que retrasan los procesos, por ejemplo para hacer entrega de documentación en las oficinas de la Fiscalía donde se encuentra ODISEA las víctimas indirectas recorren 40 minutos de distancia y si hace falta alguna documentación deben regresar a la Agencia del Ministerio Publico.

Bajo este tenor las y los participantes informan que desconocen el proceso en que la FGJEM da aviso a la Comisión de Búsqueda de Personas en el Estado de México a fin de hacer diferentes solicitudes como búsqueda inmediata, geolocalizaciones, pruebas genéticas y confrontas además piden que estas se hagan de forma inmediata para agilizar los procesos y no seis meses (el aproximado hasta la fecha).

Aunado a lo anterior los asistentes informan que en las Instancias que brindan las primeras atenciones solo se asiste a las víctimas que pertenecen a algún Colectivo, de lo contrario pasan desapercibidos.

Por su parte las víctimas indirectas solicitan que se les informe de sus derechos como víctimas desde la designación de un asesor jurídicos, apoyo del fondo y todo lo referente a la desaparición.

Otra de las problemáticas detectadas por los asistentes son los planes de búsqueda los cuales son nulos o en su caso deficientes, los familiares de las víctimas informan que no cuentan con protección de patrullas ni hay recursos para acompañamiento policial; Además de que no hay centralización de información en las Instituciones y tienen que ir de una dependencia a otra sin tener respuesta favorable.

De igual manera solicitan que haya una respuesta pronta a la funcionalidad del panteón forense, pues consideran que abonaría a disminuir la búsqueda de cuerpos en diversos SEMEFOS a la vez de hacer una depuración de la base de datos de desaparición cuando son ausencias voluntarias o desaparición forzada.

Los asistentes piden que los Ministerios Públicos no den por hecho que el familiar conoce las leyes, que hablen con términos que las víctimas indirectas puedan comprender y así entiendan como iniciar los procesos de búsqueda; Además hacen la observación de que deben trabajar en conjunto Asesores jurídicos, ministerios públicos y las víctimas indirectas.

Solicitan diligencias programadas para los familiares con casos de larga data, a la vez que la AVG no contempla este tipo de casos, por lo hacen el llamado a que este enterada de esta situación la Comisionada de Búsqueda la Mtra. María Sol Salgado Ambros.

En relación a lo anterior los asistentes exponen el problema de la falta de cuerpos y perfiles genéticos en la plataforma de los SEMEFOS; en cuanto a la FGJEM y la COBUPEM la poca difusión de los distintos protocolos, así como su falta de colaboración, además de sugerir un edificio para la conciliación y regionalización de la Comisión de Búsqueda.

Las y los asistentes piden aclarar la confusión que la Ley de Desaparición creo con relación a las 72 horas de espera, líneas base, búsqueda inmediata, búsqueda en vida y muerte, análisis de contextos y larga data; Además de solicitar el debido acompañamiento de los Asesores jurídicos y la creación de grupos de policías (células) para la búsqueda inmediata y asegurarse de que las víctimas indirectas y familiares conozcan su actuar.

Aunado a lo anterior los asistentes solicitan mecanismos de coordinación entre instituciones, intercambio de información para evitar la duplicidad de diligencias, reuniones y llamadas, solicitan que una sola Dependencia recabe los datos y compartirla a las demás inmiscuidas; Además siguieren que para para acelerar los procesos de búsqueda crear registros de salida e ingreso en hospitales, cárceles y centros de rehabilitación.

Con relación a lo antes mencionado los asistentes solicitan mecanismos para informar a los familiares de las reuniones con el Fiscal, así como la asistencia de personal del órgano interno de control de la visitaduría de la FGJEM como supervisor que sancione si no se cumplen los compromisos.

Solicitan registros claros y actuales con información concentrada, así como analistas que detecten los patrones existentes para integrar a los procesos de búsqueda e investigación y no pasen a ser un anexo de la carpeta, evitando así la fragmentación de la información y bajo un expediente único digitalizado.

Aunado a lo anterior solicitan la capacitación de funcionarios; así como motivar a los detenidos a hablar con respecto al caso correspondiente; Además de dar énfasis a la

búsqueda en vida, y a la supervisión con las Instituciones de salud ya que no hay registros de Institutos que ofrezcan rehabilitación.

A la par solicitan de la realización de catálogos de partencias en SEMEFOS a fin de no revisar en cada cajón donde se encuentran los cuerpos; Así mismo a buscar personas desaparecidas en lugar de dar dinero a las víctimas indirectas.

Investigación

Objetivo

Escuchar y atender las solicitudes y observaciones de las víctimas indirectas en lo correspondiente a la investigación, a fin de detectar deficiencias para llevar a cabo acciones que garanticen el acceso de las víctimas a una investigación de adecuada que permita la garantía de sus derechos.

Problemáticas detectadas

Los asistentes informan que los Ministerios Públicos no toman en cuenta hallazgos de la familia por lo que no lo integra a la carpeta, hacen hincapié en que las familias son coadyuvantes en la investigación a nivel nacional, tienen derecho a ser tomadas en cuenta, lo cual no pasa porque no tienen personal capacitado que sea consciente de la labor que hacen.

Aunado a lo anterior demandan que los Ministerios Públicos no leen los expedientes, no se dirigen a las víctimas indirectas con un lenguaje adecuado, además de que la mayoría de los casos terminan en corrupción.

La C. Carmen Zamora expresa que no hay recursos para las fiscalías, así como la falta de personal en la Fiscalía de Desaparecidos; además de su desconfianza en la Visitaduría de la FGJEM por lo que solicita que haya un órgano ajeno para la supervisión del cumplimiento de los acuerdos.

Bajo este tenor solicitan se haga del conocimiento el recurso utilizado, a fin de medir el impacto y hacer una repartición proporcional, tales como gastos de integración, tecnología para la búsqueda y capacitación, todo de acuerdo a las prioridades de cada investigación; consideran que si estas acciones no se llevan a cabo no habrá avances.

En relación a lo antes mencionado las víctimas reconocen que los Asesores Jurídicos tienen a su cargo muchos casos, lo que lleva a no tener buenas experiencias porque no leen las carpetas, desconocen de leyes y complican los procesos, además de no trabajar en equipo.

Solicitan reestructuración de todos, a partir de las “cabezas”, además, cuando se lleva a cabo rotación de personal este esté capacitado y se le entregue plan de trabajo a fin de no retrasar las búsquedas. Además de la creación de un Expediente único Digitalizado entre la COBUPEM y la FGJEM.

Con base en lo anterior solicitan que se continúe con la investigación cuando ya han sido encontrados los cuerpos; así como desprender nuevas líneas de investigación a partir del análisis y contexto y llevar a cabo las diligencias programadas.

Aunado a lo anterior solicitan llevar a cabo reuniones por videollamada a fin de evitar duplicidad de información; así como oficios que no tengan en espera de respuesta más de tres meses.

De igual manera aborda el tema de los procesos para acceder al Centros de Justicia para la Mujer los cuales son catalogados como lentos, burocráticos y con numerosas negligencias, desde el armado de carpetas hasta la tardanza de atenciones que permiten que los agresores tengan tiempo de trasladarse lejos de las víctimas., además de que las víctimas no hablan cuando quieren sino cuando pueden y no se cuenta con médicos especializados.

Medidas de atención, asistencia y reparación del daño

Objetivo

Conocer las inquietudes y solicitudes de las víctimas indirectas a fin de trabajar en acciones necesarias que garanticen la asistencia adecuada, así como cada una de las necesidades de atención inmediata a fin de que cada víctima sienta acompañada en su proceso por alcanzar la justicia.

Problemáticas detectadas

Las y los asistentes piden acceder a procesos menos burocráticos a fin de que no pierdan los derechos de contar con personal especializado en materia civil y penal, con recurso necesario para llevar a cabo investigación.

En lo correspondiente a los apoyos solicitan que estos sean renombrados como derechos y sean otorgados con base a la Ley General de Víctimas (LGV), además de realizar expedientes de los casos que sirvan para la creación del plan de reparación del daño así como agregar la compensación económica como parte de esta reparación que cubra gastos posteriores al hecho victimizante sobre todo en el ámbito de salud; Es por ello que solicitan que las Instituciones de salud conozcan la razón por la que la CEAVEM canaliza a las víctimas, a fin de evitar revictimización.

En lo correspondiente al El Comité Multidisciplinario Evaluador solicitan contemplar más aspectos que los “aparentes”, siendo estos los derivados por el hecho victimizante y eliminar gastos innecesarios.

Aunado a lo anterior los asistentes comentan que los mecanismos de protección a víctimas no tienen avances, los botones de pánico no sirven, por lo que solicitan necesario hacer análisis de riesgos a las familias y construir planes de reparación en compañía de las víctimas indirectas, la cual no debe estar condicionada a la existencia de una sentencia o recomendación de Derechos Humanos.

Las y los asistentes piden dejar de lado la calidad de casos relevantes a fin de que todos sean atendidos de igual forma.